

**PRECIOS DE SUSCRICION**  
 Santander, un mes. . . Prs 1-75  
 " un trimestre . . . . 4-75  
 Provincias, 3 meses. . . . 5-25  
 Ultramar, 6 meses. . . . 25  
 Extranjero, 6 meses. . . . 18  
 Números sueltos, 5 céntimos.

# La Voz Montañesa

**REDACCION Y ADMINISTRACION**  
 San Francisco, 29, bajo.  
 Se admiten anuncios y comunica-  
 dos á precios convencionales.  
 La correspondencia dirijase al Di-  
 rector.  
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII.

SANTANDER.—Sábado 31 de Mayo de 1884

NUM 2.826

## LA REUNION DE LOS PERIODISTAS

Al fin se celebró la de los individuos que constituyen el comité de la prensa, á los que se agregaron otros periodistas hasta completar un número casi igual al que debió reunirse la noche antes cuando lo impidió el señor Fernandez Villaverde.

El acuerdo que se tomó, por unanimidad, fué emprender en los periódicos una campaña para que se reforme el Reglamento de la cárcel-modelo, permitiendo mayor libertad á los detenidos políticos, más horas de comunicacion y consideraciones muy distintas de las que hoy tienen, en consonancia con la ley de 1873.

Esta reunion, como decimos, se celebró sin ningun obstáculo, acaso por la precaucion que tuvieron los redactores de *El Progreso* de cerrar la puerta.

Si hubieran hecho lo mismo la noche anterior, mal se hubiera visto el ex-zorrillista, señor Villaverde, para demostrar que la redaccion de un periódico no es un domicilio, sino un sitio público, como si digéramos la Puerta del Sol, en donde se puede entrar sin permiso y sin autorizacion del juzgado.

La arbitrariedad inconcebible del señor gobernador de Madrid ha producido gran indignacion en todos los círculos políticos, excepto en los conservadores, que se esfuerzan en vano en atenuar la gravedad del atropello.

Tan indisciplinable es y tan evidente la violacion de la ley y de tal magnitud el escándalo, que el gobierno ha rehusado entrar en el debate á que le provocaba antes de ayer en el Congreso la oposicion fusionista. El señor Romero Robledo ha alegado que el Congreso no se halla constituido, para evadirse de contestar á la pregunta, á fin de que dando largas al asunto se vayan enfriando los ánimos y no tenga tanto interés como en estos momentos tiene por estar tan recientes los hechos.

Véase el incidente de la sesion de antes de ayer á que nos referimos:

El señor *Gonzalez* (D. Venancio): Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y siento que no se halle presente su compañero el de Gracia y Justicia, porque se trata de un caso de interpretacion y aplicacion de las leyes.

¿Tiene conocimiento el señor ministro de la Gobernacion de haberse disuelto ó prohibido por los agentes de su autoridad la celebracion de una reunion que, en la noche de anteayer, pensaban celebrar en la redaccion del periódico *El Progreso* nueve periodistas?

Estos periodistas se habian reunido allí con objeto de discutir y acordar la manera de hacer menos triste la situacion de un compañero encarcelado, y cuando solo habia nueve reunidos se presentó el delegado del distrito....

El señor *Presidente*: Llamo la atencion de su señoría sobre lo irregular de la pregunta, y para demostrarlo un señor secretario se servirá leer el art. 16 del reglamento.

(Lo lee el señor Quiroga Ballesteros, y resulta que no se pueden dirigir preguntas al gobierno antes de estar definitivamente constituido el Congreso, á menos que un incidente extraordinario lo exija).

En vista de este artículo—dice el presidente—no puede S. S. continuar en el uso de la palabra.

El señor *Gonzalez* (don Venancio): Muchas gracias, señor presidente; porque iba yo á pedir la lectura de ese mismo artículo, el cual me da derecho para dirigir preguntas al gobierno, puesto que se trata de un incidente extraordinario, tan extraordinario como la violacion del domicilio y la conculcacion de las leyes... (El presidente agita fuertemente la campanilla y ahoga la voz del orador.)

El señor *Presidente*: No hay precedentes para lo que S. S. pretende. Solo una vez por haberse tomado una plaza fuerte, se consintió un acto de esta naturaleza para dar un voto de gracias al gobierno y al ejército.

El señor *Gonzalez* (don Venancio): la trasgresion de las leyes y... (Otra vez la campanilla impide continuar al orador.)

El señor *Sagasta*: Una sencilla pregunta al señor ministro de la Gobernacion: ¿Considera su señoría como cosa ordinaria, usual y corriente la conculcacion de las leyes y la violacion del domicilio? (Aprobacion en las tribunas.)

El señor ministro de la *Gobernacion*: Durante el mando del partido conservador, que no hace sino respetar las leyes, no se cometen trasgresiones, y si S. S. cree que las ha habido, dia llegará en que lo discutiremos.

El señor *Sagasta*: Pido la palabra.

El señor *Presidente*: Por consideraciones á la posicion que el señor Sagasta ocupa, le concedo la palabra; pero le suplico que sea breve.

El señor *Sagasta*: Lo será, señor presidente.

Conste que el señor ministro de la Goberna-

cion considera como cosa baladí y corriente la trasgresion de las leyes.

El señor *Presidente*: Queda terminado este incidente.

El señor ministro de la *Gobernacion* (dirigiéndose al presidente): Si por la posicion que el señor Sagasta ocupa, le ha concedido la palabra la presidencia, comprenderá V. S. que no pido nada extraordinario, ni se me concede nada que no sea justo... (El presidente, todo confuso, accede á que hable el señor Romero Robledo.)

Conste—dice el señor ministro de la *Gobernacion*—que el gobierno respeta y hace respetar las leyes, y está dispuesto á demostrarlo cuando sea oportuno.

Termina el incidente y éntrase en la órden del dia.

(Continúa la sesion).

## Ecos políticos

A la teoría absurda de que se puede penetrar sin auto de juez en la redaccion de un periódico, como en un sitio público, dice *La Iberia*:

«...Contra eso están los tribunales; y por nuestra parte, estamos decididos á que no penetre en nuestra redaccion ningun individuo de la policia, ni el mismo señor gobernador, si no traen el auto correspondiente del juez.»

De ese modo es como se demuestra que la redaccion de un periódico no es una plaza pública, aunque lo piense así el señor gobernador civil de Madrid y todos los conservadores.

Lo único que ellos pueden demostrar en todo caso, es que les asiste la razon de la fuerza, derribando las puertas de las redacciones á cañonazo limpio.

Varios empleados de la cárcel-modelo de Madrid han demandado á nuestro colega *El Progreso*, con motivo de un suelto que este ha publicado.

Pues, señor, está visto que á nuestro colega le van á demandar hasta los canovistas difuntos. ¡Qué odio tienen todos los conservadores al progreso!

Dice *El Cronista* que todos los individuos de la mayoría tienen una manera de vivir conocida. Es verdad. Por lo menos, de muchos se sabe que cobran sueldo del Estado.

Así se ganan la vida, y así se puede decir que es bastante conocida su manera de vivir!

¡Y que digan los nocedalinos que no es ferviente católico el señor Pidal...!

¡Un hombre que por reunir fondos para la construccion de un templo dedica los productos de la Exposicion de Bellas Artes todos los miércoles á tan piadosísima ideal!

Verdad es que esos fondos se han destinado siempre á la adquisicion de cuadros de los artistas expositores como recompensa de sus afanes en honrar á la patria con las producciones de su genio; pero el señor Pidal ha creído más meritorio á los ojos de Dios invertir el dinero que habia de emplearse en esos cuadros en construir una iglesia para la aristocracia.

Parodiemos á Hartzenbusch:  
 Borrará el tiempo la memoria y nombre de Codro y Belo, César y Alejandro; de la actual ministro de Fomento durará lo que el sol en el espacio!

Han sido sobreesidas dos de las tres causas seguidas al director de nuestro apreciable colega el *Irurac-Bat* sobre supuestas injurias al rey y ministros de la Corona.

Felicitemos á nuestro querido compañero el señor Sanchez Ramon.

Y deseamos que salga absuelto en la causa que ha quedado pendiente.

En el acto de jurar los senadores, el señor Cervera, republicano afecto al señor Salmeron, dijo que prometia por su honor fidelidad á la monarquía y á la Constitucion de 1876.

Todos los demás senadores juraron por Dios.

La fórmula empleada por el señor Cervera fué objeto de muchos comentarios entre los senadores.

Nosotros no vemos en ello nada de particular. Es una cosa tan natural y tan corriente que no hay motivo ninguno para asombrarse.

De *El Cronista*:

«Los fusionistas están siempre con la zarpa en la grña para ver quien habla peor. ¡Llegarán á las interjecciones!»

¡Qué más quisieran ellos!

Pues si bien el asunto se examina con ejemplos de algunas Excelencias, por las interjecciones se camina á los sillones de las presidencias!

Es bueno este suelto de *El Globo*:

«Noticias hipodrómicas:  
 En las carreras verificadas el domingo en Barcelona, la yegua *Britomartis* ganó el premio de 3.000 pesetas. La banda de artillería festejó con el toque de la marcha real este señalado triunfo.

Pedimos el más humilde perdon al señor Cánovas del Castillo por haberle dicho cosas injustas, cuando fué obsequiado con aquel himno en Alicante y Orihuela.»

En efecto; hay que reconocer que merece esa satisfaccion el señor Cánovas.

Ahora ya puede consentir que le toquen el himno sin miedo á que nadie le critique.

La equidad ante todo!

## Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

### Noticias del Sudan

LONDRES 29.—Las noticias del Sudan que publican hoy los periódicos ingleses presentan á los principales corifeos de la insurreccion y, en particular, á los árabes que constituyen el núcleo de ella, desilusionados, divididos é incapaces de proseguir el movimiento de avance sobre el alto Egipto.

EL CAIRO 29.—Un despacho oficial de Dongola confirma la victoria obtenida por el gobernador de aquella plaza sobre las huestes que la sitiaban.

El gobernador anuncia un hecho curioso, al cual debe atribuirse principalmente la division que ha surgido entre los rebeldes, siendo causa de sus recientes descalabros.

Dice que en el Darfur le salió un émulo al madhi declarando á este impostor.

El madhi del Obeid mandó fuerzas contra su contrincante; pero este consiguió reunir más partidarios, venciendo á los agresores.

Todas las noticias del interior del Sudan convienen en que reina allí la más espantosa anarquía.

### Proyectos de Alemania

PARIS 29.—Segun noticias de Berlin el ministro plenipotenciario de Alemania en el Haya, ha recibido órden de su gobierno de entrar en negociaciones con los representantes de la República Transval, que actualmente se encuentran allí, para la celebracion de un tratado que no se limitará á asuntos de comercio.

Esta noticia ha producido cierta sensacion, pues afirma la creencia de que Alemania trata seriamente de realizar alguna empresa en el Africa Meridional, como lo indica el establecimiento de las factorías alemanas en la bahía de Angra Pequeña y la creacion de estaciones navales.

### Exposicion en Paris

PARIS 29.—Hoy se ha acordado definitivamente la celebracion en Paris de una grande Exposicion Universal, la cual se inaugurará en 1889.

### Discusion rehusada

PARIS 29.—El señor Delafosse ha anunciado al presidente del Consejo de ministros su propósito de explanar una interpelacion sobre los asuntos de Egipto.

El señor Ferry le ha contestado que el estado de las negociaciones que median en estos momentos con Inglaterra, no le permiten por ahora entrar en el indicado debate.

## AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesion subsidiaria celebrada ayer.

Concurrieron los señores Ceballos, Bolado, Espina, Reguera, A. Soto, San Juan, Fernandez, Lanza, Almiñaque y Maraña (D. T.)

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Excusó su asistencia para la sesion de este dia el señor Setien.

Se dió cuenta y la corporacion quedó enterada, de una comunicacion de la primera autoridad de la provincia dejando sin efecto la multa que la alcaldía impuso á don Ramon Hervás, don Alejandro Alonso y don Eduardo Martinez, por el célebre garrafon de agua que decomisó en Cajo el guardia municipal Felipe Ceballos.

Como recordarán nuestros lectores, la multa esta, que la combatimos desde la columna de nuestro periódico por considerarla completamente injusta, dió lugar á la causa que se nos sigue por denuncia que hizo el señor alcalde don Lino de Villa Ceballos del suelto que publicamos con el epigrafe *Anomalías*. Inútil, pues, creemos manifestar lo que nos satisface la resolucion del señor gobernador civil, que segun el fallo dado en el recurso de alzada interpuesto por los industriales de Cajo, se desprende que nuestro suelto *Anomalías* era fundadísimo, tanto, que esperamos con confianza que lo mismo lo apreciarán los señores magistrados de la seccion segunda de esta audien-

cia, que son los que han de resolver la referida causa.

Así, pues, por hoy solo nos concretamos á felicitar á los señores Hervás, Alonso y Martinez por el justo triunfo que han obtenido, recordándoles á la vez el derecho que tienen á reclamar la devolucion de los *sisientos reales* que, en papel de multas, entregaron en el negociado correspondiente de la corporacion municipal.

La corporacion aceptó, excepto el señor Lanza, que hizo constar su voto en contra, la invitacion pasada al municipio por una comision del cabildo catedral para que asistan los concejales á un *Te-Deum* que mañana á las doce del dia ha de cantarse en la catedral con motivo de la consagracion del señor obispo de esta diócesis, señor Sanchez de Castro.

Se dió cuenta de un escrito de la junta directiva de la Liga de contribuyentes por el que manifiestan haberse dirigido á los diputados y senadores de la prcvincia, á fin de que interpongan su valiosa influencia para conseguir rebaja en las tarifas del ferro-carril del Norte.

A peticion de la presidencia se acordó dirigirse á don Manuel G. del Corral para que coadyuve á tan importante asunto.

Enterado el ayuntamiento de un escrito de don Rafael Rodriguez encargado de incoar, los expedientes de dementes, trasmitiendo una comunicacion del concejal señor Sierra, que segun participaba no se crea suficientemente autorizado para firmar el relativo á una demente que tiempo há se halla en el hospital de esta ciudad, se acordó nombrar un nuevo síndico no sin que propusiera el señor presidente pasar los antecedentes á los tribunales de justicia por los graves perjuicios que se habian irrogado á la corporacion municipal á consecuencia de haberse opuesto á firmar el señor Sierra, como síndico interino el referido expediente.

La presidencia retiró la mencionada proposicion en vista de las razones alegadas por los señores Reguera y Bolado.

Procedióse, pues, á la votacion del síndico, resultando elegido don José Almiñaque.

Se dió cuenta de un escrito de don Joaquin Perez Peña desistiendo de ejecutar la obra, para lo cual se le habia autorizado, en un kiosko que de la corporacion municipal lleva en arriendo en el Sardinero.

Se acordó, á peticion de la presidencia, dar las gracias al señor magistrado de esta iglesia catedral por la invitacion que ha pasado al ayuntamiento para la recepcion que se dé el dia que tome posesion de esta diócesis el nuevo señor obispo. Igualmente votó en contra de este acuerdo el señor Lanza.

Pasó á la comision de Obras una proposicion de la presidencia referente á las tapias que se están levantando en el terreno que posee en Cuatro Caminos el señor Molino.

A peticion de los individuos de la comision de Hacienda se acordó entenderse con los industriales de Peña-Castillo para renovar el contrato de los derechos de consumo.

El señor Lanza, con crecido número de datos, demostró lo perjudicial que era para el ayuntamiento el concierto, en el precio que lo tienen, con los industriales de Peña-Castillo. Dijo, entre otras cosas, que se habian exportado de esta poblacion para aquella localidad durante un solo año, CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CANTARAS de vino, que, á peseta una, importaban igual número de pesetas; esto solo por este artículo, y que solo venian pagando, segun el concierto celebrado, *nueve mil pesetas*.

A esto ocurresenos solo decir que Peña-Castillo tiene de concejales á varios individuos, mientras que otros pueblos y barrios, como, por ejemplo, Cajo, cuyos industriales han solicitado en diferentes ocasiones el concierto, no tienen, al parecer, quienes les defiendan ó representen.

Fué desestimada, como en sesiones anteriores, la pretension del antiguo sereno Manuel Larrequi.

De la comision de Obras se aprobaron los siguientes informes: uno autorizando á don Juan Sanchez para establecer, durante el verano, un puesto de boyas en el Sardinero, y otro permitiendo á don José Argos reformar una casa en la calle de Hernan-Cortés.

De la de Policia se aprobaron: uno accediendo á la solicitud de don Pedro Antonio Muñoz para construir un horno en la calle de San Fernando; otro permitiendo á don Nicolás Quintana el traslado de un puesto de carnes á la calle del Cubo, imponiéndole la multa de diez pesetas por haberse instalado en aquel sitio antes de habérsele autorizado; otro disponiendo se anuncie la subasta de un nuevo uniforme, que se compondrá de pantalón, chaqueta y gorra para los individuos del cuerpo de serenos; otro obligando al propietario



de una casa situada en la calle de la Escalinata á colocar cañería en aquel edificio; otro para que se anuncie la subasta de los cajones que se hallan desahucados en los mercados de la Plaza Nueva; y, por último, se dió cuenta de una comunicacion suscrita por don J. R. de la Grana, administrador de Evaluaciones, manifestando que no puede admitir el nombramiento de los concejales últimamente nombrados mientras no cesen los señores Mazon, etc., que habian sido primeramente elegidos.

Calificó la presidencia aquella comunicacion de estrafalaria é impertinente, acordándose, en consecuencia, no contestar al señor la Grana, y sí dar cuenta de la misma al señor gobernador civil y al delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion. Eran las nueve y cuarto.

### Noticias

Ayer se despachó en esta comandancia de marina, para salir con destino al puerto de Cádiz, el vapor denominado *Veracruz*, del señor marqués de Campo.

Tambien verificarán su salida, con el mismo rumbo los denominados *Méjico* y *Ebro* que pertenecen al mismo naviero.

Don Manuel Agudo ha sido nombrado escribiente de esta aduana, en sustitucion de don Luis Ablanedo, que ha renunciado el referido cargo.

Hoy se verá en la seccion primera de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Santoña contra Alberto Pedro Dupon, ex-secretario de la célebre doña Baldomera.

José Martínez y Robles, condenado á 14 años ocho meses y un día de reclusion temporal, por homicidio, ha interpuesto recurso de casacion.

Se nos ruega llamemos la atencion del señor alcalde sobre el pésimo estado en que se halla, particularmente estos dias de lluvia, la calle de San Fernando.

Es tal el lodo aglomerado en la referida calle que se hace poco menos que imposible el tránsito por aquella vía pública.

Esta tarde salen de este puerto para el departamento del Ferrol los individuos de la primera reserva de marinería correspondientes á esta provincia.

Tres son los buques que naufragaron en las playas de Dénia: el vapor inglés *Castalia*, que se dirigió á los Estados-Unidos con pasas, naranjas y 200 pasajeros, en su mayoría italianos; el bri-barca *Splendide*, que se dirigia á Dunkerque con cargamento de cacahuet, y otro buque igual de la misma nacion, llamado *Berthe*, que se dirigia á Terranova con cargamento de sal. Todas las personas se salvaron, los dos primeros buques quedaban encallados, sin que pueda apreciarse todavía su situacion, y el último se fué á pique.

Los ingenieros don José Sanchez y don Francisco García de Quevedo, han sido nombrados para emitir informe en la vista ocular que el día 3 del próximo Junio se verificará en Miera.

Por la fiscalía militar de Santoña se cita al recluta disponible Pedro Sanchez Alverde para que comparezca en el cuartel de San Miguel de aquella plaza, durante el término de 30 dias.

Con la solemnidad de costumbre se verificará hoy, á las doce, la visita general de cárceles.

Anoche se inauguró el alumbrado público en el inmediato barrio de Cajo.

Ocho solamente son los faroles instalados desde Cuatro Caminos al barrio de Campo-Giro, pero en cambio la luz diésenos que iluminará mucho, pues es de PETROLEO.

### NUMERO DIEZ Y SEIS.

Ayer no recibimos las cartas de nuestro corresponsal de Madrid.

Todos los dias tenemos la curiosidad de abrir los periódicos de provincias y no hemos visto aun que ninguno de nuestros colegas haya dejado de recibir la carta de su corresponsal un solo dia.

Nosotros hemos sufrido, con esta, diez y seis faltas.

Por fin ayer recibimos el nuevo libro de nuestro querido y respetable amigo don Francisco Pi y Margall *Las luchas de nuestros dias*.

Debemos declarar que el retraso no ha consistido en esta administracion de correos.

En el sello de la estacion de salida consta la fecha de antes de ayer.

Leeremos con detenimiento la obra del señor Pi y hablaremos de ella con la extension que merece su importancia.

Segun sentencia publicada ayer en la seccion segunda de esta audiencia, Manuel Gonzalez Ruiz, Félix Gonzalez Fernandez y José Badalá Estorial, han sido condenados los dos primeros á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y á cuatro meses y un día de igual arresto y acce-

sorias al Baladá Estorial.

Por haberse conformado los procesados con la pena solicitada por el ministerio fiscal no se ha visto esta causa en juicio oral y público.

### Origen de las pulgas

«Cierta dia paseaba Dios con San Pedro y conversaban acerca del arreglo del mundo y de las dificultades que ofrecia su direccion.

De pronto, al llegar al rio, San Pedro señala á Dios una mujer haraposa que tomaba el sol tendida en la arena. Era jóven aun, pero sus facciones revelaban el más profundo aburrimiento.

Dios, á quien nada se oculta, comprendió que aquella mujer se aburría por su ociosidad, y como es soberanamente bueno sacó de su gran bolsillo un puñado de pulgas que arrojó á la pobre aburrida, diciéndole:

— ¡Mujer! la ociosidad es madre de todos los vicios: ahí tienes en qué ocuparte; — y desde aquel dia las mujeres tienen pulgas; y cuando no tienen otra cosa que hacer se entretienen en cogerlas.»

Mañana se celebrará en el inmediato pueblo de Corban la renombrada romería de la Virgen del Mar.

Los coches de plaza, como en años anteriores, se situarán desde las primeras horas de la mañana, frente á la casa donde se hallaba instalado el café del Occidente.

En el barrio de Cajo es el punto de parada en donde los romeros á su regreso echan el último *asperjes*.

El *Diario de Lorca* del 22 dice:

«En el momento en que escribimos estas líneas solo conocemos la muerte de una niña de seis años, llamada Clara, en la casa número 11 de la calle de Quinquilleros—barrio de San Juan—ocasionada por el derrumbamiento del terreno, como á la una de la madrugada, sobre el techo de la alcoba donde dormía con sus padres Simon Castillo é Isabel Gomez.

El matrimonio se encuentra en el hospital, siendo verdaderamente providencial que haya sido extraído relativamente ileso de entre los escombros, pues no bajaría de 140 quintales de piedra, restos de una antigua orma morisca, las que se han desplomado sobre una habitacion que escasamente tendrá seis metros cuadrados de superficie.

En el cauce del río se han visto otros dos cadáveres y algunas caballerías.

La atmósfera estaba tan saturada de electricidad que el oficial de telégrafos señor Fontana, que estaba de servicio, al comunicar un despacho recibió un chispazo eléctrico, que le quemó la cinta de seda del sombrero, que hubiera podido ocasionarle la muerte.

Ignoramos lo que haya podido ocurrir á la otra márgen del río, pues han interrumpido completamente las vías de comunicacion; como igualmente lo que suceda en Velez, donde suponemos que la catástrofe ha debido marcarse de una manera horrenda.»

Tenemos entendido que los tres industriales multados por el señor alcalde en 50 pesetas cada uno, cuya multa ha sido alzada por la primera autoridad de la provincia, tienen pensado demandar al guardia municipal por supuestas injurias que creen se les ha inferido en el parte origen de la multa.

Han sido multadas varias mujeres matriculadas en la seccion de higiene por hacer desde los balcones señas á los transeuntes.

Ayer fué conducido á la perrera, en la que pernoctó, un carretero que tuvo la desgracia de caerse delante del vehiculo por pesarle más la cabeza que el resto del cuerpo.

Ocurrió el domingo en la plaza de Toros de Tarragona que en el momento de subir el globo *Villa de Paris*, no oyó la voz de soltar, que dió el aeronáuta señor Milá, un jóven, hijo de Constantí, que ayudaba á sostener el globo, y el público todo presenció con terror la ascension improvisada que tan desastroso fin auguraba. El jóven no se dió cuenta de nada hasta que se vió á la altura de los palcos; pensó arrojarse y temió, aferrándose entonces más y más á la débil cuerda.

Faltáble ya las fuerzas, cuando, merced á los consejos del señor Milá, logró escurrirse el jóven hasta encontrar el apoyo del salvavidas. Afortunadamente, la ascension no ofreció algun otro contratamiento, y cuando el globo cayó á la orilla derecha del Francolí, fué recogido en un coche el *Bobo*, con cuyo apodo se conoce al mozo, y conducido al hospital para curarse del susto y de las heridas que causó en sus manos el roce de la cuerda.

En la primera sucursal de los señores Martínez Zorrilla y Sobrino, que representa don Sinforiano Ródenas, calle de San Francisco, número 13, se ha establecido definitivamente el precio fijo.

### MODAS

Paris y Mayo 1884.

Decididamente en las carreras de primavera y

en los concursos hípicas es cuando la moda hace su verdadera aparicion.

Ya nadie se ocupa del paseo de Longchamps: solo ha quedado de él un recuerdo, habiendo durado más de dos siglos.

Otras veces era, al mismo tiempo que una exhibicion de trajes, una exhibicion de trenes, caballos y libreas.

Refiriéndonos al origen del paseo de Longchamps, se halla muy natural que la moda se afirmase de preferencia en un sitio donde tantos elementos de lujo se encontraban reunidos.

En el número de las telas nuevas que hemos visto y que se llevarán mucho este verano, citaremos ante todo la siciliana y el tafetan tornasolado ó cambiante.

La siciliana servirá particularmente para hacer polonesas de larga falda que se llevarán sobre enaguas de faya ú otomano más oscuro. La misma tela bordada ó salpicada de lunares de felpilla está llamada á alcanzar grande éxito. La polonesa será la forma adoptada por las grandes casas para la siciliana, y se adornará con altos volantes de encaje, de bordados ó flecos. Será permitido adornar un vestido de color con encajes negros, lo que ya saben mis lectoras estaba absolutamente proscrito hace muchos años. El cuello y las mangas se adornarán de lo mismo, exceptuando los ruches blanco ó crema pues todo debe ser uniforme: tanto peor si no sienta bien á la cara.

Empezaré por describir algunos modelos de camisas, como asimismo gorros, etc.

El primero es de una camisa de noche de surah azul, guarnecida por el delantero de dos volantes de encaje crema: al lado derecho, tambien por delante, hay una tira á tablas menudas. El cuello es una tira tableada, rodeada de un ancho encaje; las mangas lo mismo.

Camisa de batista para de dia. La blusa, cortada de hilo, está formada de grupos de tres tablas menudas; por un ojal se introduce una cinta que concluye con un lazo con caidas por delante; por esta parte hay un pequeño volante que está guarnecido de un encaje ancho, que continúa todo alrededor de la blusa. Por arriba tiene un encaje estrecho y otro por la manga igual.

Gorra para señora de ruches de encaje y escarpela. El ala de este modelo tiene 12 centímetros de ancho por enmedio; 19 de abertura por delante y 38 por detrás. El encaje tableado que cubre el ala y el fondo, tiene 7 centímetros de altura, y las tablas están adornadas de lazadas de terciopelo color fuerte. Una escarpela grande de velutine ó cinta de raso blanco muy estrecha, colocada ligeramente hácia un lado, mientras que por detrás está adornada de lazadas de terciopelo.

Para la pechera de encaje que describo á continuacion se necesitan dos metros de encaje crema de once centímetros de ancho; la pechera está sostenida por una tira de gasa de 29 centímetros de largo y 2 de ancho, en el borde de la cual el encaje hace un doble coquillé (ondas) sujeto por el cuello y por abajo con un adorno de espumillera ondulado.

Traje de niña. La falda es de tela á ladrillos con cuatro volantes estrechos fruncidos muy ligeramente: la túnica de tela lisa forma dos pañeros; en medio de estos y á los lados lazos con caidas. La chaqueta es de ladrillos abierta en forma de coraza sobre una camiseta de gasa. Sombrero paja con copa muy alta, ala estrecha retorcida. El único adorno que lleva es un grupo de rosas grande que llega hasta el borde de la copa por el lado izquierdo. Zapato bajo con hebilla.

OFELIA.

(Reproduccion prohibida.)

### Comunicados

Santander 30 de Mayo de 1884.

Señor Director de LA VOZ MONTAÑESA.

En su ilustrado periódico de anteayer se publica el a junto suelto, y en él se asegura que, «á no haber pasado por aquel sitio un guardia municipal, que obligó á la monja á que la franqueara la entrada, etc., etc.»

Y siendo falso, de toda falsedad, que el guardia obligara á la monja, como se dice, me veo en la ineludible, pero obligada necesidad, de desmentirlo en esta forma, rogando á usted encarecidamente la reproduccion de esta declaracion en el próximo número de su citado periódico.

Es falso, repito, y vale más que así sea, porque de otra manera, el guardia que hubiese cometido la inconcebible torpeza de imponerse á la respetable autoridad de las dignísimas señoras que administran el santo hospital, hubiera sido desde aquel momento instalado en la cárcel pública á la disposicion de la autoridad competente.

Con tal motivo se reitera de usted afectísimo S. S. Q. B. S. M., Nicolás Vitoria.—V. B.— El jefe de la guardia municipal, Antonio Saenz.

\*\*

Grima nos da y es fuerza decirlo, que ha llegado á tal extremo la perturbacion de las sanas doctrinas administrativas, como de los nobles y levantados sentimientos de caridad y de amor al prógimo, que hasta se toleran y consenten comunicados como el que precede por las autoridades encargadas de velar por que la religion de amor y de caridad no falte en la esfera adminis-

trativa, ni menos se haga de ello alarde cual se hace en el escrito que precede.

En primer lugar, es de lo más nuevo que se ha visto que para desmentir una noticia que se ha dado con relacion á un guardia municipal, y que la confirmacion de la misma honra y enaltece los sentimientos de dicho individuo, como le haberes, necesite que le ponga el visto bueno el jefe de la guardia municipal; porque este visto bueno, ó significa que afirma el citado jefe que es verdad lo que dice el guardia, lo cual es una afirmacion que no ha debido hacer, porque una afirmacion presente, ó es que le consiente dirigir dicho escrito á la prensa, y para ello habria de necesitar la autorizacion del jefe de toda la guardia, que es el señor alcalde.

Pero conseguida esta observacion, vamos á exponer lo sucedido para que el público juzgue si el guardia estaba en su derecho de obligar, no solo á una monja, sino á todas las habidas y por haber, á ejercer un verdadero acto de caridad, como lo es el del hecho origen de dicho comunicado.

Hallábase la desgraciada jóven á la puerta del hospital, y al ser rechazada por la monja, ó lo que es lo mismo, al oponerse la portera á que penetrara en aquel benéfico establecimiento, la infeliz jóven se retiró de aquel sitio, sin duda, para proveerse del requisito que la exigian—la firma del alcalde—cuando la acometieron de nuevo los dolores frente á la casa del alcalde de barrio de la calle Alta, don Matías Abajas, y colocándose detrás de la puerta, allí fué auxiliada por un crecido número de mujeres empleadas en la fábrica de tabacos. Estas ya habian mandado á buscar aceite, no sabemos para qué, cuando llegó el guardia municipal Nicolás Vitoria, y compadeciéndose del estado de la infeliz paciente, ordenó que en una silla, y con dos almohadas que una persona caritativa facilitó, fuese conducida al hospital, en donde ingresó á instancia del citado guardia.

Ahora bien; señor alcalde, señores concejales, autoridades todas, ¿aprovechan ustedes que la señora monja no quisiera admitir á la infeliz mujer por el mero hecho de faltarle la firma del alcalde cuando se quejaba de que los dolores de parto que sentia no la habian de permitir, cual así sucedió, recorrer la distancia que hay desde el hospital á la alcaldía, suponiendo que en aquella hora encontrara al señor alcalde en su despacho del ayuntamiento?

Pues si lo aprueban faltan á la caridad, faltan á la religion del Crucificado y á todas las religiones que tengan por fundamento el amor al prógimo, porque una mujer, en los dolores de parto, es un sér digno de toda clase de atenciones y de cuidados, y en esos instantes no hay expediente que valga para demorar el que se le presten los auxilios debidos; no hay más que amor, no hay más que caridad, y bien lo demuestran las personas que, en gran número, acudieron al portal donde la infeliz mujer se habia metido porque ya no podia andar, lamentándose, es más, censurando la conducta de la dignísima monja que no quiso admitirla con la papeleta del médico por faltarle la firma del alcalde, cuando la interesada le decia que los dolores de parto le prohibian andar. Sin embargo, no se la quiso admitir en el hospital y la pobre anduvo lo que pudo.

Y en prueba de que los dolores eran una verdad, que á instancias del público fué conducida en la silla al hospital en companía del guardia, quien manifestó á la dignísima monja que se sirviera prestar los auxilios que aquella mujer necesitaba, mientras que él iba á recoger la firma del señor alcalde para darle cuenta de lo sucedido.

Ahora bien; hemos dicho que obligó el guardia á la citada monja á recibir á la mencionada mujer, y el verbo obligar es aplicable en el caso presente, puesto que habiéndose negado antes dicha señora monja á recibir á la paciente sin la firma del alcalde en la papeleta de baja del médico, claro está que no cubierto dicho requisito se la obligaba á recibirla por consecuencia del estado en que se encontraba la mencionada mujer.

¿Por qué razon no se la admitió en el acto que al presentarse en el hospital dijo que los dolores de parto la impedían ir á recoger la mencionada firma? Porque se pudo creer que no fuera cierta su afirmacion; pues en estos casos la caridad aconseja que se dé crédito á mujeres que dicen se encuentran en situacion tan gravísima, como lo es la del estado del parto, antes que exponerlas á que, por no ser atendidas, acontezcan sensibles desgracias que todo buen cristiano está en el caso de evitar.

Queda, pues, sentado que nosotros estimamos que fué una obligacion que impuso el guardia á la dignísima monja á admitir á la referida mujer, puesto que momentos antes no quiso aquella hacerlo, á pesar de las protestas de la interesada.

Y por último, que ante los hechos ocurridos, no solo un guardia, sino cualquier vecino está en el deber de llamar al hospital y pedir que se admita á una mujer en el estado gravísimo de la mencionada, exigiendo la responsabilidad consiguiente si á ello se negasen, que si bien en dicho establecimiento no se admiten enfermos sino con las condiciones establecidas en el expediente administrativo, tratándose del hecho mencionado no hay otra autorizacion por el momento que la que en las almas honradas y cristianas inspira el amor al prógimo y aconseja la verdadera caridad.



Sentimos, por tanto, que tales comunicados se autoricen y que se justifique la conducta que se ha seguido en este asunto, cuando han corrido gravísimo riesgo de perder la vida dos seres, por la falta de una firma, que, después de todo, pudo muy bien recoger un empleado cualquiera del establecimiento, dando cuenta del hecho.

**Pacotilla**

Don Carlos de Borbon, según noticias, tomará en Julio baños minerales, y viajando después un par de meses estará por Europa recreándose. No dicen los informes si las húngaras irán en su excursión acompañándole, aunque á creer me inclino que no vayan porque anda ya el bolsillo muy exánime. Allá por el Otoño, cuando vuelva la bufa Majestad de su gran viaje, recibirá en su casa á los prohombres que irán desde Madrid á visitarle. El se hace la ilusión de que es monarca; ellos de ser ministros se la hacen... Si con su *chifladura* son dichosos, que Dios se la conserve muchos mártel!

¡Anda, morenal! Dos nuevos regimientos de infantería de marina se trata de crear ahora. ¡Cualquiera adivina en qué vamos á emplear esos regimientos! Como ya no hay ni un barco de madera ni para navegar por las bahías, pensará destinarlos Antequera á que presten servicio en los tranvías!

¡Choque usted, señor Lanza! Me han dicho que anoche en la sesión fué usted el único concejal que votó en contra de la asistencia del ayuntamiento, con carácter oficial, al *Te-Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por la consagración del nuevo Prelado. Eso de ir á dar gracias á Dios porque viene otro obispo, es lo mismo que decirle á don Vicente:

—¡Gracias á Dios que le vamos á usted á perder de vistal! Y eso, mirándolo bien, no está en el orden. Además, el ayuntamiento representa al vecindario.

De modo que si va con carácter oficial al *Te-Deum*, va representándome á mí y yo no quiero que á mí me represente en esas cosas.

Conque, una de dos: O que declare el ayuntamiento al ir á la Catedral que no va por mí, ó presento la dimisión de vecino.

En este caso, que no me cobren en las tiendas de comestibles la contribución de consumos!

Tres mil doscientos toros lleva matados Rafael Lagartijo según sus cálculos, que á doscientos cincuenta pesos por toro tres millones de reales metió en el bolso. Ocho mil pacotillas llevo yo hechas entre cortas y largas, malas y buenas,

y para dos millones de beneficio me faltan dos pesetas y un perro chico!

¡Hombre, hombre! Al ayuntamiento de Leon le han concedido el tratamiento de *excelencia*. ¡Qué contentos estarán ahora los leoneses! Poder decir á boca llena: Nuestro *excelentísimo* ayuntamiento...

Ahora en verano se conocerá poco. Pero en aquellos meses que el frío hostiga, ya verán los leoneses lo que eso abriga!

Han llegado á Madrid el cardenal Moreno y otros personajes.

Y dice un periódico que llegaron por diferentes líneas!

¡También el cardenal Moreno llegó por diferentes líneas!

Vamos, se conoce que llegaría de Avila como cardenal y del barrio del Perchel como Moreno.

¡Ole!

En Ciudad Real ha habido una corrida de toros.

A dos de los bichos tuvo que matarlos la tropa en el tendido á tiros y á bayonetazos.

Los otros no se sabe si morirán en el redondel.

¡Probablemente los matarían al vuelo al pasar por encima de la plaza!

¡Pero eran toros ó eran gorriones?

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 30 (7-40 t.)

En el Congreso continúa la discusión de las actas.

Se han declarado sucias las procedencias de Cochinchina.

Madrid 30 (11-30 n.)

Se ha aprobado el acta de don Emilio Castelar.

El marqués de Reinosa ha sido nombrado presidente de la comisión del Mensaje en el Senado.

El Senado francés he aprobado el restablecimiento del divorcio.

Madrid 30 (10 n.)

Acciones del Banco de España. . . . . 273-00.

Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 74-75.

Deuda perpétua del 4 por 100 interior. . . . . 61-35.

Id. id. exterior. . . . . 61-30.

Cambio sobre Londres. . . . . 47-60.

Cambio sobre París. . . . . 4-95.

Fabra.

Barcelona 30 (5 tarde).

Cotización oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano Colonial. . . . . 52-80.

**BOLSA DE PARIS**

Paris 30 (Recibido 7-35 t.)

4 por 100 exterior. . . . . 60-75.

Acciones ferro-carril Norte España. . . . . 562-50.

Id. id. Alicante. . . . . 445-00.

4 1/2 por 100 francés. . . . . 107-80.

T. Benard.

26, rue Grammont.

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

ENTRADOS

Polacra-goleta Rengo, 113 ts., c. Rosch, de Guiria con 902 sacos-cacao á don J. M. Sera. Pailebot Salvador, 27 ts., c. Diaz, de Villaviciosa con 24 barriles conservas y otros á los señores S. Billy Hermano.

DESPAHADOS.

Vapor Murcino, 1.552 ts., c. Zarraga, para la Habana con 7.688 sacos harina, 6 cajas armas, 143 barriles vino, 1.181 cajas conservas, 50 atados cestos vacíos, 10 seras ajos y 13 tardos alpargatas.

Vapor Bilbao, 370 ts., c. Gamba, para Bilbao con resto de carga del extranjero.

Nihil Novum.—Córdoba (República Argentina.) 4 de Enero de 1878.—Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido por muchísimos años de una fuerte irritación á la nariz producida por una irritación al hígado, acompañado de una afección al pulmón, fuí aconsejado por mi amigo el doctor don Serero Obregon, facultat vo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual, en dos meses, he sanado radicalmente. Doy á ustedes las gracias suscribiéndome afectísimo y S. S.—Nestor Escalante. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 78

**Se vende**

una estantería, mostrador y escaparate, en la Plaza Vieja, núm. 4, tienda. 2-1

**En precio equitativo**

y en excelente estado de conservación, se cede en alquiler el mobiliario completo de una casa particular. Informarán en la imprenta de este periódico.

Vaciador ó afilador 30-18 CALLE DEL PESO, NÚMERO 9

**C. Schaw y C.<sup>a</sup>**

fabricantes de los mejores impermeables ingleses

MANCHESTER

Único depósito en España:

**Taller de B. Mieres, Puente, 8**

SANTANDER

**VERDADERA GANGA**

Se vende una máquina propia para zapatería, sastrería ó guarnicionería.

Se dará bastante barata, Libertad, 12, tienda. 15-11

**INTERESANTE**

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 28

**VENTA**

Se vende una magnífica mesa de billar. En el café de la Iberia, situado en la calle del Peso, informarán. 5-4

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTILLO se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Clarete, Rioja y Géneroso.

**MUELLE, 35, SANTANDER JACOB Y JOSEF KOKN de Viena**

fabricantes de muebles de madera curvada Gran surtido en sillas, mecedoras, sofás, sillones, taburetes etc: todo de madera curvada.

REBAJA EXTRAORDINARIA DE PRECIOS Primer y único depósito directo de los mismos fabricantes

MUELLE, 35, SANTANDER 24J

**HOTEL VIUDA DE REDON**

3-ATARAZANAS-3

Santander

Este hotel, tan conocido del público en general durante los ocho años de su existencia, fué presa de las llamas la noche del 18 de Enero del presente año.

Otra nueva casa tiene el gusto de ofrecer la Viuda de Redon en la calle de

Sta. Clara, 3,

donde ha hecho reformas de consideración, y en la que espera ser favorecida por su numerosa clientela, que encontrará el mismo trato y servicio que tanto la habían acreditado. Mayo de 1884.

**Zona de ensanche**

En las casas números 7 y 8 de las calles de Castilla y Calderon de la Barca, hay pisitos muy cómodos, á tres pesos al mes, y dos á 50 reales. Hay luz de gas hasta las diez. En la tienda que está en la casa número 9 darán razon.

**GRAN BAZAR**

DE SAN FRANCISCO

FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

**SIN FIADOR**

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.

¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

**SIN FIADOR**

OBRA NUEVA

**EVANGELINA**

(Historia de tres mujeres)

Segunda parte de EVA

por

**E. Rodriguez Solís**

Acaba de publicarse esta interesante obra, la cual tiene localizada gran parte de su acción en la Montaña, de la que el autor se muestra gran partidario y admirador: y se halla de venta al precio de DOS PESETAS en las principales librerías de esta ciudad, y en la administración de La Voz Montañesa.

LIBROS DEL MISMO AUTOR

La Mujer (5.ª edición).—Las Extraviadas (3.ª)—Eva (2.ª)—Panorama Literario (2.ª)—Espronceda (2.ª)

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

**CAPITULO IV**

**Un mal hallazgo**

Un buho da grandes gritos, Un águila se carpía, Quervos muy mal le aquejaban: Yo de aquí no pasaría. ROMANCERO.

Furioso estaba don Alvaro de Luna con el pregon que acababan de echar en la muralla los fauantes del maestro. Y hubiera muerto de coraje si no fuera porque, perdiendo la vida, perdía el título de condestable: si no fuera porque dejando de ser vivo dejaba de ser privado. Aun le faltaba el título de maestro, y quién sabe cuántos títulos más.

Era preciso vivir para mandar, y mandar para ser obedecido. En estos momentos, su ambición, dilatada siempre, se ha concentrado en un solo punto. En Alburquerque. La toma de Alburquerque es para su orgullo una cuestión de vida ó muerte, porque hoy no medita como hombre de estado, ni como prudente consejero, sino como rival ofendido.

Así, son inútiles las súplicas de doña Leonor.

moros nos persiguen hasta en los castillos?

—¿Conque al fin no ha parecido la novia?

—¿Parecer? A estas horas, ya el moro, justamente irritado, se la ha fumado en su pipa, con perlas y todo.

—¿Qué demonio!

¡Ah! si los moros son muy carnívoros. Luego dicen que uno es pusilánime...

—¿Se acabó ya el cuento? preguntó Marinilla desde la puerta; porque voy á entrar por mi ballista.

—Se acabó.

Marinilla entró mirando de reojo á Perez y sonriendo con sorna, y este se puso á mirar al techo, como si nada viese.

—Ya veis cómo se ha reído, dijo á los otros cuando salió.

—¡Vá! No le hagais caso, señor Perez, y contad siempre con nuestra atención.

—Dios os lo pague, contestó enternecido, y se puso á rezar el rosario.

—Nadie chistará.

—Empiezo.

Tosió Perez y empezó.

—Ya sabéis que el moro se hizo el muerto, y que se lo llevaron Guzman y los tres hermanos Vargas, allá por esos montes. Pues bien, sería el amanecer cuando volvió don Roman...

—Sí, ya lo vimos...

—Si ha de haber interrupciones...

—Silencio, dejad que hable solo el Sr. Perez.

—Pues vino; pero no vino solo. Traía una mujer; que Dios me perdone si no era mora, porque traía botas morunas. En fin, yo acá para mis adentros, tengo razones para saber que era la mujer del moro. La señora, con la ley, y el qué sé yo qué, que tiene á las gentes, la quiso hacer cariños, pero ella dió un bufido y se quiso escapar. Porque don Roman se había ido, dejándola encargada al señor. Yo estaba presente. La muy... Así que vió que el otro se iba, como lobos ya de una camada, comenzó á desbaratarse y á dar botes para querer ir tras dél. Entonces la señora la mandó encerrar. ¡Pero qué fuerza! Pero así que vió á los tres hermanos Vargas, como estos estaban en el ajo, se amansó. Pues iba diciendo que la encerraron. Yo me asomé por la rendija de la



# Enfermos de la vista

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, considerando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las autoridades de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido el Contra-Ceguera el mejor y más pronto preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Doctor D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, número 41, 2.º, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLANTICA

El hermoso vapor de esta Compañía,

### OAXACA

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1. Capitán Larranaga

Habana, Progreso y Veracruz, del 6 al 7 de Junio.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspección, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos. Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

Pasaje de entrepunte para la Habana. . . . . 125 pesetas.

Veracruz. . . . . 200

Los señores pasajeros para Veracruz deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia, y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos. Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, 27.

Nota importante. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Mexico.

Medalla en la Exposición Universal 1878.—Medalla de Oro, París 1875.

**NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, INTESTINOS, PECHO, ANEMIA, etc., EL VINO DE PEPTONA CATILLON**

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)

Recomendado para las PERSONAS DEBILES—INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIÉN EN FORMA DE BIBE, LEBLAN, COGNACATE, SOLIMON y PORTOS

PARIS, rue St-Victor-de-Paris, 23 y en todas las Farmacias

Aceptada oficialmente en los Hospitales de París.

Depósito en todas las farmacias y droguerías.

Sin Copaiba ni Mercurio

Curación de las Enfermedades secretas

CON LA **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos días, en secreto, sin régimen, ni dieta, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas o inveteradas.

LECHAUX, Farm.—Quím.—F.ª—Catherine 144, BURBOS

Santander.—Depósitos: Manuel Rodríguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

**L'Eau de Lechelle**

Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los intestinos, los Espantos de sangre, los Catarrros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Heurteloup, Medico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Lechelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosas.

Depósito general, r. St.—Honoré, 378, en Paris.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

**VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING**

PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUMION, CONVALESCENCIAS LENTAS, VÓMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6

En provincia, en las principales boticas.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Curación de los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósitos.—Sevilla: el autor, Farmacia Globo, Tetuan, 20, y en todas las principales farmacias del reino. Precio de cada frasco, 24 rs.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA CARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMION Y TISIS.

Enfermedades secretas

hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido en los casos más desesperados, sin recurrir a la menor turbación en las funciones del organismo. Asimismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

DISCRECION GARANTIDA

Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6

Individuo de muchas sociedades científicas.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, resperece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España. Y en las principales de Santander, Marañón, Ordoñez, y Hontañón, Hernan-Cortés, 2.

IMPRESA DE LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente á la iglesia

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

GASEOSAS-BICARBONATADAS-SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITINICAS

Premiadas con diploma de honor y medallas de oro.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos, vexicales é intestinales, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desórregos menstruales, diabetes sacarina, dispepsia en todas sus formas, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, litiasis uricas (mal de piedra), úlceras simples y lesiones orgánicas, del estómago, y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el Ferro-carril de Madrid á Córdoba, coches á la llegada de todos los trenes, Fonda, Casas de huéspedes, Casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cubida, en las principales farmacias, y por cajas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en la provincia: En Santander, farmacias de Marañón y Villafraña. En Reinos, Mora.—En Torreavega, Lopez, y en Villacarrido, Quintana.

## Las BEBIDAS GASEOSAS



Guia manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor HERMANN LACHAPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonniere 144).

Precio: 5 francos.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.— Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.— Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Úlceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.— EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

196

puerta y me la ví sentada en el suelo como los moros. ¿He? ¡qué tal!... tengo yo buena nariz! siguió Perez guiñando un ojo.

—¡Caramba!

—¡Silencio!

—Era mora, tan mora que era la mujer del moro. Ya se sabe lo que son las moras. Estaría con el moro, vió á don Roman vestido de cristiano, y como ellas no tienen ni rey ni Roque, se se vino con él. ¡Pues la maldita salió la otra noche de su aposento! Esto lo ha contado la señora á las doncellas. Dijo, que salió á buscar al señor que ha venido con el príncipe (Q. D. G.), y vaya sí lo encontré...! Lo cierto es que la señora los pilló juntos, y que como la señora es tan buena cristiana, y tan, ya sabeis, dijo, á casarlos. Todo se preparó. La señora la regaló un vestido de seda blanco bordado de oro que se metía por los ojos, y un collar de perlas finas, gordas como garbanzos. Ya estaba todo puesto en la capilla cuando yo salí á la muralla... No importa á qué...

—Adelante, señor Perez.

—Al poco rato oigo ruido, miro, y veo como un buho que se llevaba arrastrando un bulto negro. La noche estaba como alma de condenado.

197

El buho resoplaba y como que gemía... Yo subo corriendo al castillo y veo que todo el mundo va á la ceremonia. No digo nada de lo que he visto y me meto entre la gente, cuando espera que te espera á la novia, y no viene. Por fin, la señora dice que la novia se ha escapado. El señor se alborota. El novio dice que, cómo se entiende. El príncipe manda que se la busque... ¡Sí, échale un halcon...!

—¡Pero, por qué se escaparía?

—Eso falta que explicar.

—Dejad que acabe el señor Perez.

—No podía suceder otra cosa. Los moros son muy celosos. Vió que se había venido su mujer con un cristiano, y dijo, esta... se va á casar dos veces. Así fué, que se iba á casar, cuando el moro entró, sin duda, por la ventana y se la llevó. El buho que yo ví era ella y el bulto negro el moro, que la llevaría agarrada por el gañote y por eso resoplaba y gemía. Maldita sea su media alma, indina mora. ¿Por qué no se contenta con uno?

—Eso la digo yo á mi mujer.

—Pues esa es cristiana.

—Sí, pero ha tomado mucho de los moros, con esto de haberse rozado...

—¡Y quién no se roza, digo yo? ¿Cuando los

200

Don Alvaro, ciego, nada oye, y la fuerza de su cólera es tan magnética, que arrastra el dulce carácter de don Juan á rechazar con dureza las proposiciones de doña Leonor. La reina doña María no está menos ofendida, y nada por su mediación ha podido conseguir la viuda de don Fernando. Cansada al fin de importunar sin resultado alguno, se despide tristemente del campo castellano, y toma con su escolta el camino de Nogueles. Roman no la abandona. Deberes de agradecimiento muy profundo, una veneración, un cariño sin límites hácia la virtuosa reina, le han hecho aceptar el cargo de servirla con toda la efusion de su alma. Su solicitud no tiene límites. No hay cuidado que no la consagre para suavizar la aspereza de su viaje, tan incómodo por las agrias sierras.

Roman conducía muchas veces por la brida el caballo de la reina, y entonces esta le daba las gracias con una dulce voz y una mirada tierna. Despues cogía Roman las flores que hallaba en su camino y formaba ramos, cuyo perfume aspiraba con embriaguez doña Leonor. Una vez vió entre unas rocas un espino florido, y desgarró sus ramos con tanta precipitación, que las puntas agudas de que estaba revestido se clavaron en sus